

Actitudes igualitarias de las mujeres mexicanas derivadas del impacto del empleo femenino

Egalitarian Attitudes of Mexican Women Arising from the Impact of Female Employment

FÉLIX ENRIQUE LÓPEZ RUIZ*; JEYLE ORTIZ RODRÍGUEZ**
Y ESTEBAN PICAZZO PALENCIA*

Fecha de recepción: 24/07/2020 Fecha de aceptación: 04/11/2020

La creciente presencia de mujeres en el mercado de trabajo ha redefinido sus roles en la familia y la sociedad a través de diversos aspectos, como la adopción de actitudes más igualitarias. El presente artículo tiene como objetivo analizar el efecto directo e indirecto del empleo femenino ante diferentes características socioeconómicas de las mujeres. Para alcanzar este objetivo, se trabaja sobre los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y se emplea un análisis de proceso condicional basado en mínimos cuadrados ordinarios. Se concluye que la incidencia e impacto directo e indirecto del empleo femenino depende principalmente de la edad de la mujer, la educación de la pareja y el número de hijos.

Palabras clave: empleo femenino; actitudes igualitarias; interacciones sociales; efecto directo e indirecto; roles de las mujeres

Women's entry into the labor market has redefined their roles in families and society through their adoption of egalitarian attitudes. This article analyzes the direct and indirect effect of female employment moderated by women's socioeconomic characteristics. Using a conditional process analysis based on ordinary least squares we find that the direct and indirect impact of female employment depends on women's age, partner's education and number of children. To reach the objective of this research, with data from the National Survey on the Dynamics of Households Relationships (ENDIREH) 2016 collected by the National Institute of Statistics and Geography (INEGI), we employed a conditional process analysis based on ordinary least squares. We conclude that the direct and indirect impact of female employment mainly depend on women's age, partner's education, and the number of children.

Keywords: female employment; egalitarian attitudes; social interactions; direct and indirect effect; women's roles

*Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

** Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado de manera notable en las últimas décadas. Como consecuencia de ello, la dinámica familiar, la estructuración de la identidad femenina y la perduración de los roles tradicionales ejercidos por las mujeres, han sufrido cambios notables (Melgar, 2017), evidentes en la adopción de actitudes más igualitarias (Bolzendahl y Myers, 2004). Las actitudes de las mujeres hacia los roles de género representan un aspecto central en la determinación de su bienestar, pues definen las interpretaciones que poseen sobre sí mismas y, por lo tanto, determinan el nivel de exigencia de sus derechos en cualquier esfera en la que se involucren (Azorín, 2017). A su vez, los significados que las mujeres se atribuyen constituyen un elemento central para vincular su posesión de recursos y capacidades con el ejercicio y disfrute de éstos (Casique, 2010).

El proceso de investigación sobre los determinantes de las actitudes que las mujeres poseen frente a la igualdad de género provee información relevante sobre el rol femenino y los valores que las futuras generaciones han de ejercer, tanto en el interior como en el exterior de los hogares. La evidencia señala que las actitudes de los hijos en torno a la igualdad de género están ampliamente relacionadas con las que sus madres tuvieron en cuanto a la aceptación, asimilación o resistencia ante los roles femeninos hegemónicos (Melgar, 2017; Fernández, Fogli y Olivetti, 2004). De esta manera, el nivel de adaptación o rechazo de las mujeres hacia lo que se espera de ellas tiene el potencial de generar transformaciones estructurales de largo plazo, que incidirán en las siguientes generaciones (Brito, 2017).

El objetivo del presente artículo es analizar el impacto de los determinantes de las actitudes que las mujeres mexicanas, casadas o en unión, manifiestan hacia la igualdad de género. Específicamente, este artículo analiza el efecto directo e indirecto del empleo femenino ante diferentes características socioeconómicas de las mujeres. Para alcanzar este objetivo, se utiliza la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y se emplea un análisis de proceso condicional basado en mínimos cuadrados ordinarios.

CAMBIOS EN LAS ACTITUDES

Las teorías de la modernización brindan un marco relevante para estudiar el cambio en las actitudes de las mujeres mexicanas hacia la igualdad de género. La definición de modernización implica una serie de cambios simultáneos y de gran escala en diversos aspectos sociales, económicos,

culturales y políticos (Martinelli, 2005); ante estas transformaciones, los individuos recurren a estrategias de adaptación que alteran sus actitudes hacia determinados objetos o situaciones (Chase, 2006; Chirot, 2012; Inglehart, 1990; Inglehart y Norris, 2003; Inglehart y Welzel, 2005). En las teorías de modernización, es posible clasificar los enfoques que intentan explicar la adopción de actitudes igualitarias en dos categorías. La primera determina las mejoras en la situación económica que llevan a los individuos a adoptar actitudes más igualitarias (Brito, 2017; Inglehart y Norris, 2003; Inglehart y Welzel, 2005). Por su parte, la segunda establece que las nuevas experiencias generadas por los procesos de modernización conllevan un mayor énfasis en la igualdad de género, lo que altera las actitudes de las personas (Bell, 2006).

Con respecto a la primera perspectiva, las personas que experimentan continuos niveles de inseguridad relacionados con la satisfacción de sus necesidades básicas son más propensas a desarrollar actitudes cercanas a la desconfianza y a promover una división tradicional de roles, posiciones autoritarias y prácticas orientadas a las establecidas por la religión (Inglehart, 1990). De acuerdo con Inglehart (1990), es probable que dichas actitudes sean desarrolladas por individuos vulnerables al desempleo, inseguridades económicas, desastres naturales o problemas de salud. Con base en las teorías de la modernización, la transición de una economía basada en la agricultura a una industrial produce desarrollo económico en la sociedad. De manera paralela, la industrialización es acompañada por el desarrollo del Estado de bienestar, cuyo principal objetivo es promover el bienestar de los ciudadanos. Aunque existe evidencia que señala que el crecimiento económico no necesariamente conlleva mejoras en las condiciones de bienestar de toda la población, diversos estudios confirman que el progreso económico está altamente relacionado con actitudes más igualitarias entre las personas (Fernández, 2010; Azorín, 2017; Inglehart, 1990).

El desarrollo económico y la protección social generada por el Estado de bienestar promueven mayor seguridad en la obtención de necesidades básicas. Conforme la escasez disminuye, el efecto marginal del desarrollo económico decrece y los individuos comienzan a satisfacer otros aspectos de sus vidas (Inglehart, 1990). Cuando los individuos consideran la seguridad económica y la supervivencia como dadas, tienden a enfatizar el bienestar subjetivo y elementos relacionados a su calidad de vida. En general, el bienestar económico provee a las personas de mayores capacidades y niveles de autonomía la capacidad para dirigir sus vidas con base en principios o aspiraciones (Inglehart, 1990). De acuerdo con Inglehart (1990), elecciones más autónomas crean un clima favorable para el desarrollo de actitudes menos tradicionales. De manera específica, los individuos cuya prioridad no es la satisfacción de sus necesidades básicas valoran más los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida:

libertad, autoexpresión, tolerancia, protección ambiental, diversidad e igualdad de género (Inglehart, 2003).

Asimismo, la industrialización genera cambios socioeconómicos a través de sus procesos de producción (Inglehart, 1990), que requieren de una fuerza laboral especializada. El desarrollo del Estado de bienestar, en conjunto con mayores niveles de ingreso y la nueva demanda por fuerza de trabajo calificada, promueve el ingreso de las personas a instituciones educativas. Los mayores niveles de educación exponen a los individuos a nuevo conocimiento y a visiones más igualitarias (Bolzendahl y Myers, 2004). Por lo tanto, las personas con acceso a mayores niveles de educación tienden a adoptar valores éticos y a basar sus creencias y decisiones en el racionalismo (Inglehart, 1990).

Aunque en las sociedades industriales la relación entre la familia y la religión continúa siendo importante en la vida cotidiana, el desarrollo del Estado de bienestar disminuye dicha cercanía, pues provee una mayor protección social para los individuos vulnerables. Esto gradualmente reduce la importancia de la religión como garante del bienestar de las personas. Entonces, por ejemplo, cuando las familias monoparentales tienen mayores probabilidades de cubrir sus necesidades económicas a causa del desarrollo del Estado de bienestar y del progreso económico en la sociedad, la religión pierde influencia sobre el comportamiento de las personas, y los individuos comienzan a considerar el divorcio, la soltería en la maternidad y la igualdad entre hombres y mujeres como situaciones cada vez más aceptables (Inglehart, 1990). De esta manera, los procesos de modernización crean una *identidad moderna* que agrupa un “racionalismo, individualismo/subjetividad, utilitarismo, una incesante búsqueda por el conocimiento, innovación y descubrimiento, la constitución de la persona como una persona autónoma, la negación por los límites, los principios de libertad e igualdad de derechos y oportunidades” (Martinelli, 2005, p. 19). Además, debido a que la libertad e igualdad son principios centrales desarrollados durante los procesos de modernización, la religión puede llegar a ser una restricción para estas visiones (Inglehart, 1990).

Con respecto a la segunda perspectiva, Bell (2006) asocia los cambios en las actitudes de las personas con las nuevas condiciones prevalecientes en actividades económicas e institucionales, así como con la emergencia de nuevas tecnologías. Las actitudes de las personas están ampliamente definidas por sus interacciones con las actividades económicas que llevan a cabo, debido a que es en el mercado de trabajo donde los individuos producen y obtienen lo que necesitan (Bell, 2006; Chirot, 2012). De manera paralela, la perspectiva estructural sostiene que las instituciones sociales, con las cuales los individuos interactúan de manera constante, crean y moldean las opiniones de las personas (Hodgson, 2011); de acuerdo con esta perspectiva, el comportamiento y las actitudes de las mujeres se

encuentran determinadas por la dominación ejercida por sus parejas y por las prácticas tradicionales reforzadas en la estructura social en la que más se desenvuelven: el hogar. Por otro lado, el desarrollo de la tecnología (que ocurre sobre la base del conocimiento científico), convierte a la racionalidad en un mecanismo para explicar la realidad (Martinelli, 2005), por ello, ante la presencia de nuevas tecnologías, las personas experimentan un mundo mecánico en el que poseen más control sobre los procesos de producción y los elementos de su vida diaria (Chirot, 2012). De acuerdo con Bell (2006), las transformaciones en los ambientes en los que las personas se desarrollan producen profundas modificaciones en las concepciones que los individuos tienen acerca del mundo.

Por su parte, la inserción de las mujeres en la fuerza laboral las expone a nuevas y diferentes interacciones que pueden transformar sus motivaciones: el medio ambiente, las interacciones con otros individuos y las experiencias de las personas, determinan sus preferencias y creencias sociales, las cuales, a su vez, definen el grado de transformación que las actitudes igualitarias pueden adoptar (Chase, 2006; Fernández, 2010). Cuando las mujeres participan en el mercado de trabajo, sus interacciones sociales incrementan, lo que posibilita la apertura hacia una diversidad de interacciones humanas que libera a los individuos de círculos sociales cerrados y les brinda opciones para relacionarse con personas que comparten sus mismas necesidades y ambientes (Inglehart y Norris, 2003).

Así, las actitudes son socializadas en la cotidianidad de las personas, en interrelación con las características e identidades de los grupos a los que voluntariamente pertenecen. Estas autoadscripciones suponen la generación de juicios de valor y la adhesión a determinados valores colectivos. De este modo, la pertenencia a nuevos grupos, como en este caso un grupo laboral, modifica las actitudes de las personas, modifica a las personas en sí mismas, y las convierte en promotoras y vehículos transmisores de esquemas de valoración identitaria de los grupos de los cuales son parte (Sandoval, 2014). En consecuencia, las nuevas experiencias de socialización redefinen las orientaciones subjetivas de los individuos, las cuales a su vez determinan sus respuestas a las situaciones que enfrentan (Chase, 2006).

Cuando las oportunidades o necesidades económicas provocan que los individuos adopten roles no alineados con los valores de los grupos de los que forman parte, la posibilidad de diversificar relaciones les permite crear lazos sociales con otras personas con roles diferentes y más cercanos a sus necesidades (Bell, 2006). De acuerdo con Bell (2006), el desarrollo económico y el desarrollo del Estado de bienestar es acompañado por nuevas interacciones en diferentes esferas, no sólo con personas, sino también con instituciones. En este aspecto, la diversidad de interacciones crea un sentido de autonomía (Inglehart, 1990): a través del empleo, las

interacciones humanas son más diversas y las mayores oportunidades de trabajo remunerado hacen que los roles de las personas no estén restringidos a ámbitos específicos. Como consecuencia, conforme las mujeres incrementan su participación en la fuerza laboral, la industrialización crea un ambiente favorable para la adquisición de visiones menos tradicionales sobre los roles de género.

En resumen, la modernización implica una transición desde una sociedad preindustrial hacia una economía industrial y una postindustrial, con sus respectivas actitudes y formas de relación. Observemos esto un poco más en detalle. Las sociedades preindustriales se caracterizan por actividades económicas primarias, altas tasas de fertilidad y una marcada división de trabajo en donde las mujeres son alentadas a permanecer en el hogar (Brito, 2017). En estas sociedades, las personas tienden a desarrollar actitudes que se oponen a situaciones menos tradicionales como el divorcio, la homosexualidad y la igualdad de género (Inglehart, 1990; Fernández, 2010).

De acuerdo con las teorías de la modernización, existen dos fases mediante las cuales la industrialización induce a las mujeres a adoptar actitudes más igualitarias. En la primera etapa, la emergencia de nuevas empresas incrementa la demanda por fuerza de trabajo y estas nuevas oportunidades provocan que las mujeres se unan a la fuerza laboral. A su vez, la industrialización requiere de habilidades especializadas que son adquiridas a través de la educación formal. En este sentido, el proceso de modernización acelera las oportunidades educativas para las personas, lo cual incrementa el nivel de escolaridad de la población en general (Inglehart, 1990).

La creciente participación femenina en el mercado de trabajo, las interacciones con otras personas y los mayores logros educacionales provocan que los individuos adopten actitudes más igualitarias (Brito, 2017; Azorín, 2017; Inglehart, 1990; Inglehart y Norris, 2003; Inglehart y Welzel, 2005). La industrialización, primordialmente en sociedades avanzadas económica y socialmente, promueve la liberación ante una autoridad patriarcal, la modificación de los roles de las mujeres y mayores niveles de autonomía individual. Sin embargo, a pesar de que los individuos tienen actitudes más igualitarias, las desigualdades de género persisten tanto en los hogares como en el mercado de trabajo (Inglehart, 1990).

La segunda etapa se caracteriza por la postindustrialización. En economías postindustriales, la mayoría de las personas involucradas en el trabajo con maquinaria ven sus interacciones laborales reducidas. Sin embargo, la economía tiende a centrarse en los sectores de los servicios, la innovación y el conocimiento; en este sentido, muchos de los trabajos involucran mayores interacciones con otras personas y símbolos. Asimismo, las personas de sociedades postindustriales tienden a elegir profesiones que disfrutan y en las que adquieren cierto nivel de realización

personal. Finalmente, los individuos tienden a respaldar la diversidad y la igualdad de género (Inglehart, 1990).

En la etapa de postindustrialización, las mujeres tienen altos niveles de educación obtenidos a través de instituciones formales, han adquirido presencia en la política, y han incrementado su participación en todas las profesiones (Inglehart, 1990; Inglehart y Norris, 2003). En este tipo de sociedades, las personas son menos tolerantes de las inequidades tanto dentro del hogar como en la sociedad. Las bases de las sociedades postindustriales son la innovación y el conocimiento, de donde se derivan ambientes en los que el cambio y la libertad de cuestionar prácticas existentes son esenciales, porque promueven el surgimiento de la autoexpresión y resaltan los aspectos relacionados a la calidad de vida (Bell, 2006).

La línea de análisis de este trabajo toma como fundamento que la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo altera sus actitudes hacia sus roles sociales. La participación femenina en la fuerza laboral puede considerarse como un cambio en el sistema relacional de las mujeres, pues produce un incremento en sus posibilidades de interacción social, lo cual les libera de grupos sociales que sustentan estereotipos femeninos tradicionales y permite la autoadscripción con grupos que comparten sus necesidades y experiencias (Inglehart, 1990). Así, la incorporación al mercado de trabajo incita la exposición de mujeres a nuevas ideas y a una mayor seguridad económica, propiciando el desarrollo de actitudes más igualitarias.

MÉTODO

Tipo de investigación

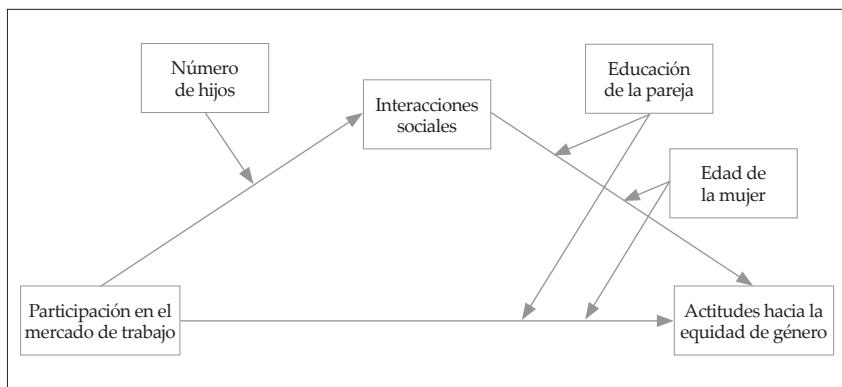
Esta investigación es aplicada, explicativa, cuantitativa, no experimental y de corte transversal. La población objetivo está constituida por mujeres mayores a 15 años, casadas o en unión, residentes de áreas rurales y urbanas de México. La muestra proviene de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la cual es representativa para México. El tamaño de la muestra es de 72 855 mujeres casadas o en unión. El diseño de la investigación es inferencial.

Procedimiento

Con base en la revisión teórica presentada anteriormente, la hipótesis plantea que la entrada de las mujeres al mercado de trabajo (X) promueve

la adopción de actitudes más igualitarias (Y). De manera paralela, su mayor participación en la fuerza laboral (X) conlleva mayores interacciones sociales (M) a través de las cuales las mujeres reciben diferentes mensajes sobre la equidad de género y sus roles en la sociedad. El número de hijos (w_1) modera el impacto que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo tiene sobre sus niveles de interacciones sociales, y la educación de la pareja (w_2) y la edad de la mujer (w_3) determinan tanto el efecto de las interacciones sociales como el efecto directo del empleo femenino sobre las actitudes de las mujeres hacia la equidad de género. La figura 1 muestra el modelo teórico a estimar.

FIGURA 1. EFECTO DIRECTO E INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO SOBRE SUS ACTITUDES HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: elaboración propia.

Para estimar la figura 1 se utiliza el análisis de proceso condicional con mínimos cuadrados ordinarios mediante la macro PROCESS para SPSS. Las ecuaciones 1 y 2 presentan las ecuaciones a estimar derivadas de la figura 1 y las ecuaciones 3 y 4 muestran los efectos directos e indirectos de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo sobre las actitudes de las mujeres hacia la equidad de género. Para este estudio se estiman intervalos de confianza para los efectos directos e indirectos condicionales de la variable predictora utilizando *bootstrapping* (10 mil muestras).

$$M = a_1 + b_1X + b_2w_1 + b_3Xw_1 + e_m \quad (1)$$

$$Y = a_2 + b_4X + b_5M + b_6Mw_2 + b_7Mw_3 + b_8Xw_2 + b_9Xw_3 + b_{10}w_2 + b_{11}w_3 + e_Y \quad (2)$$

Efecto condicional indirecto de X sobre Y a través de M :

$$\theta_{X \rightarrow M} \theta_{M \rightarrow Y} = (b_1 + b_3w_1)(b_5 + b_6w_2 + b_7w_3) \quad (3)$$

Efecto condicional directo de X en Y:

$$\theta_{X \rightarrow Y} = b_4 + b_8 w_2 + b_9 \quad (4)$$

Operacionalización de las variables

Variables endógenas.

Actitudes de las mujeres hacia la igualdad de género. La variable objetivo en este estudio consiste en las actitudes que las mujeres poseen hacia la igualdad de género. Las actitudes igualitarias son medidas a través de su opinión sobre los roles que las mujeres deberían tener dentro y fuera del hogar. La variable de las actitudes que las mujeres tienen hacia la igualdad de género se compone de doce preguntas con respuesta binaria. En la ENDIREH se les preguntó a las mujeres si estaban de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene?
- ¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?
- ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?
- ¿Es una obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja?
- ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?
- ¿El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja?
- Que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones.
- Que las mujeres y los hombres tengan la misma libertad.
- Que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión.
- Que las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida.
- Que las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia.

- Que las mujeres tengan derecho a decidir sobre cuándo y cuántos hijos tener.

Con el objetivo de generar una variable que indique actitudes más igualitarias por parte de las mujeres conforme se incrementa su valor, las respuestas se codifican con el valor 1 cuando la opinión refleja una posición igualitaria y 0 cuando no es así. De esta manera, la variable es una escala aditiva cuyo rango oscila entre 0 y 12, en donde 0 indica actitudes completamente tradicionales y 12 refleja actitudes totalmente igualitarias.

Interacciones sociales (variable mediadora). Las encuestadas respondieron nueve preguntas relacionadas con sus actividades y relaciones sociales. La variable interacciones sociales se construye como una escala aditiva. Las respuestas son dicotómicas y toman el valor de 1 si la respuesta fue “sí” y 0 si respondieron “no”. Las preguntas relacionadas a las interacciones sociales que las mujeres poseen son: ¿acostumbra usted a: i) ¿salir con amigas a divertirse?, ii) ¿platicar con vecinos?, iii) ¿reunirse con familiares?, iv) ¿asistir a reuniones de colonos o de organizaciones? v) ¿practicar deportes en equipo? Además, se les pregunta: cuando necesita dinero, sin contar a su esposo o pareja, ¿recurre a sus: vi) amigas, vii) vecinas, viii) familiares? Finalmente, se pregunta: ix) ¿acostumbra usted asistir a reuniones religiosas? Por considerarse la religión una institución que promueve prácticas tradicionales, esta pregunta se codifica de manera contraria: 1 si la respuesta fue “no” y 0 si las encuestadas respondieron “sí”. Esta variable oscila entre 0 y 9.

Variable predictora

Participación en el mercado de trabajo. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la mujer trabaja fuera del hogar y 0 de otra forma.

Variables moderadoras

Educación de la pareja. La variable de educación de la pareja es medida a través del número de años de su educación formal. Esta variable se codifica como el número de años requeridos para completar el grado, más los años adicionales cursados del siguiente nivel.

Número de hijos. La variable de número de hijos es una variable continua. El número de hijos es indicado por el número de hijos vivos que las mujeres tienen.

Edad de la mujer. La edad de las mujeres es una variable continua. El límite inferior de esta variable es 15 años, debido a la población objetivo de la encuesta.

RESULTADOS

La ENDIREH 2016 contiene 72 855 casos de mujeres casadas o en unión. Menos del 6 % de los casos tenían valores perdidos. Para hacer frente a los valores faltantes, se aplicó la imputación múltiple con ecuación encadenada con $M=5$. El conjunto de datos contiene 72 855 casos válidos de mujeres casadas o cohabitantes. En la tabla 1 se presentan la media y la desviación estándar de las variables utilizadas de la ENDIREH 2016. Las mujeres casadas o en unión en esta encuesta tienen, en promedio, 3.2 hijos, 42 años de edad, y parejas con 8.54 años de educación, aproximadamente. Todas las diferencias entre las mujeres que trabajan y las no empleadas son estadísticamente significativas. Las mujeres empleadas, en promedio, tienen actitudes más igualitarias, tienen más interacciones sociales, parejas más educadas y menos hijos que las mujeres que no trabajan fuera del hogar. Además, las mujeres que participan en el mercado de trabajo son más jóvenes y con mayores niveles de educación formal que las mujeres que son amas de casa de tiempo completo.

TABLA 1. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS

Variable	Mujeres empleadas	Mujeres no empleadas	Todas las mujeres
Actitudes hacia la equidad de género	12.6549 (1.7891)	11.0978 (1.7967)	11.8673 (1.7914)
Interacciones sociales	2.4097 (1.1797)	2.0407 (1.2181)	2.0981 (1.3978)
Número de hijos	2.8655 (1.9130)	3.1329 (2.2011)	3.1794 (2.1139)
Educación de la pareja	10.8938 (4.9276)	8.1435 (4.2867)	8.5413 (4.7957)
Edad de la mujer	39.1407 (10.9750)	42.4501 (14.9424)	41.9135 (13.1654)
N	23,639	49,216	72,855

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: desviación estándar entre paréntesis. Todas las diferencias entre mujeres empleadas y no empleadas son significativas.

En la tabla 2 se presentan los resultados para la estimación del efecto directo de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo sobre sus actitudes hacia la equidad de género, moderado por la educación de la pareja y edad de la mujer. Los resultados señalan que la participación en la fuerza laboral y una mayor diversidad de interacciones sociales promueven actitudes más igualitarias entre las mujeres.

TABLA 2. ESTIMACIONES DE LAS ACTITUDES HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Variable dependiente: actitudes hacia la equidad de género	Coeficiente	Error estándar	t
Constante	11.077	0.0301	288.49
Interacciones sociales	0.0450	0.0237	4.96
Participación en el mercado de trabajo	0.3738	0.0293	13.05
Educación de la pareja	0.1914	0.0101	54.10
Edad de la mujer	-0.0303	0.0017	-37.67
Interacciones sociales X Educación de la pareja	-0.0094	0.0004	-9.09
Interacciones sociales X Edad de la mujer	0.0078	0.0011	6.21
Participación en el mercado de trabajo X Educación de la pareja	-0.0471	0.0098	-14.80
Participación en el mercado de trabajo X Edad de la mujer	0.0058	0.0018	7.07

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: todas las variables son significativas a 1 %, $F = 3,164.35$, $R^2 = 0.4304$, $R^2 \text{ adj} = 0.4249$.

La presencia de parejas con mayores niveles de educación tiene un efecto positivo y significativo sobre las actitudes que las mujeres desarrollan hacia la equidad de género. Por su parte, un signo significativo y negativo del parámetro relacionado con la edad de la mujer señala que las mujeres jóvenes son más propensas a adoptar actitudes más igualitarias que las mujeres de edad más avanzada. La tabla 3 y la gráfica 1 presentan los efectos directos de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo sobre sus actitudes hacia la equidad de género ante diferentes niveles de la educación de la pareja y la edad de la mujer. Los resultados del proceso condicional revelan que el impacto del empleo femenino sobre las actitudes de las mujeres es mayor entre las mujeres con mayor edad y con parejas menos educadas.

TABLA 3. EFECTO DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO POR AÑOS DE EDUCACIÓN DE LA PAREJA Y EDAD DE LA MUJER

Educación de la pareja (años)	Edad de la mujer	Efecto	Error estándar	LLCI	ULCI
4	27	0.4916	0.0123	0.4056	0.5375
4	41	0.5176	0.0164	0.4793	0.5408
4	55	0.5335	0.0198	0.5287	0.5684
9	27	0.2327	0.0140	0.2152	0.2621
9	41	0.3187	0.0109	0.2908	0.3493
9	55	0.4047	0.0130	0.3753	0.4471

Continúa en la siguiente página...

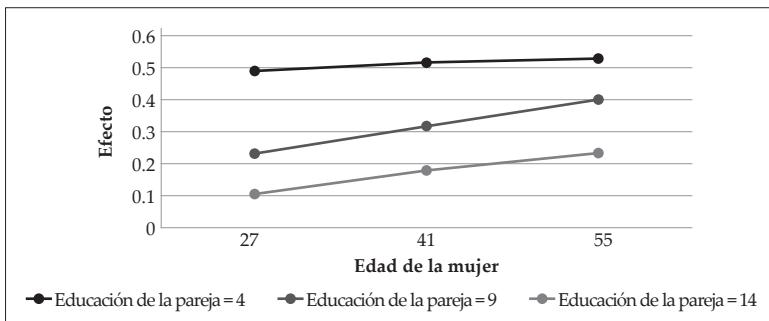
...viene de la página anterior.

Educación de la pareja (años)	Edad de la mujer	Efecto	Error estándar	LLCI	ULCI
14	27	0.1038	0.0134	0.0836	0.1311
14	41	0.1798	0.0116	0.1351	0.2145
14	55	0.2358	0.0167	0.1915	0.2639

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: todos los efectos son significativos a 5 %.

GRÁFICA 1. EFECTO DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO POR AÑOS DE EDUCACIÓN DE LA PAREJA Y EDAD DE LA MUJER



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: todos los efectos son significativos a 5 %.

TABLA 4. ESTIMACIONES DE LAS INTERACCIONES SOCIALES

Variable dependiente: interacciones sociales	Coeficiente	Error estándar	t
Constante	2.9036	0.0188	335.5768
Participación en el mercado de trabajo	0.1153	0.0185	7.1196
Número de hijos	-0.0567	0.0092	-25.2733
Participación en el mercado de trabajo X Número de hijos	-0.0461	0.0046	-3.9905

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: todos los efectos son significativos a 1 %. F = 266.9117, R² = 0.1957, R² adj = 0.1756.

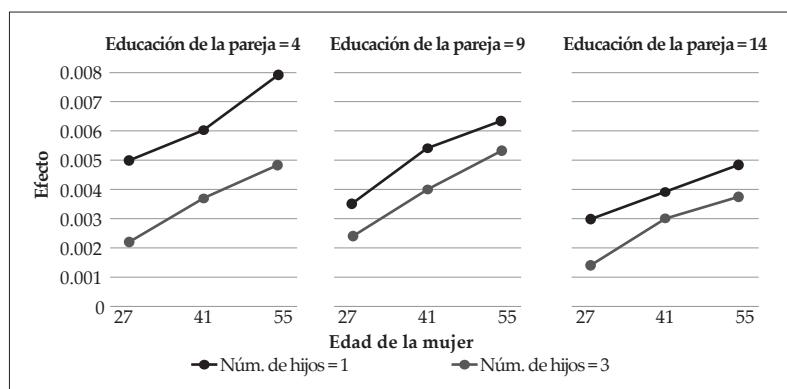
En la tabla 4 se presentan los coeficientes del efecto que tiene la participación de las mujeres en el mercado de trabajo sobre interacciones sociales, moderado por el número de hijos. Los resultados señalan que la participación de las mujeres en la fuerza laboral incrementa sus interacciones sociales; de manera contraria, una mayor cantidad de hijos reduce signifi-

cativamente sus interacciones sociales. La interacción entre el número de hijos y el empleo femenino es negativo y significativo, lo cual sugiere que conforme se incrementa la participación de las mujeres en el trabajo fuera del hogar y tienen menos hijos, sus interacciones sociales se incrementan.

La multiplicación de los coeficientes de la participación femenina en el mercado de trabajo (0.1153) sobre las interacciones sociales, presentada en la tabla 3, por el impacto de las interacciones sociales sobre las actitudes de las mujeres (0.0450), presentada en la tabla 2, representa el efecto indirecto de la fuerza de trabajo femenino sobre las actitudes de las mujeres, mediado por su nivel de interacciones sociales. Adicionalmente, este efecto indirecto es moderado por el número de hijos, la educación de la pareja y la edad de las mujeres, como se ilustró en la figura 1. La tabla 5 presenta los efectos indirectos condicionales del empleo femenino sobre las actitudes que las mujeres tienen hacia la equidad de género, mediados por las interacciones sociales ante diferentes niveles de tales variables moderadoras utilizando *bootstrapping* de 10 mil réplicas.

Los efectos indirectos de la participación femenina en el mercado de trabajo sobre las actitudes de las mujeres en torno a la igualdad de género, a través de sus interacciones sociales, señalan que el empleo femenino tiene un menor impacto en las actitudes de las mujeres con un mayor número de hijos. De hecho, el efecto indirecto del empleo femenino mediado las interacciones sociales no es significativo cuando las mujeres tienen un número de hijos mayor a la media. De manera contraria, este efecto indirecto es mayor entre las mujeres de mayor edad y con parejas con menores niveles de educación formal. La gráfica 2 muestra que las diferencias en dichos efectos indirectos del empleo se incrementan conforme aumenta la edad de las mujeres.

GRÁFICA 2. EFECTO INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO POR EDUCACIÓN DE LA PAREJA, EDAD DE LA MUJER Y NÚMERO DE HIJOS



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: Todos los efectos son significativos a 5 %.

TABLA 5. EFECTO INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO POR EDUCACIÓN DE LA PAREJA, EDAD DE LA MUJER Y NÚMERO DE HIJOS

Número de hijos	Educación de la pareja	Edad de la mujer	Efecto	Error estándar	LLCI	ULCI
1	4	27	0.0049	0.0010	0.0037	0.0085
1	4	41	0.0060	0.0012	0.0035	0.0103
1	4	55	0.0080	0.0014	0.0063	0.0131
1	9	27	0.0034	0.0011	0.0017	0.0064
1	9	41	0.0054	0.0012	0.0036	0.0075
1	9	55	0.0064	0.0014	0.0033	0.0095
1	14	27	0.0029	0.0009	0.0006	0.0066
1	14	41	0.0039	0.0005	0.0014	0.0065
1	14	55	0.0049	0.0012	0.0021	0.0089
3	4	27	0.0021	0.0009	0.0016	0.0059
3	4	41	0.0037	0.0010	0.0011	0.0067
3	4	55	0.0049	0.0012	0.0015	0.0065
3	9	27	0.0023	0.0008	0.0012	0.0069
3	9	41	0.0040	0.0009	0.0015	0.0093
3	9	55	0.0054	0.0007	0.0019	0.0092
3	14	27	0.0013	0.0008	0.0005	0.0064
3	14	41	0.0030	0.0005	0.0011	0.0068
3	14	55	0.0038	0.0007	0.0011	0.0080
5	4	27	0.0011*	0.0012	0.0010	0.0049
5	4	41	0.0013*	0.0014	0.0009	0.0085
5	4	55	0.0015*	0.0018	0.0005	0.0061
5	9	27	0.0011*	0.0014	0.0003	0.0044
5	9	41	0.0013*	0.0015	0.0001	0.0056
5	9	55	0.0015*	0.0016	0.0009	0.0076
5	14	27	0.0001*	0.0008	0.0010	0.0038
5	14	41	0.0005*	0.0019	0.0003	0.0028
5	14	55	0.0010*	0.0015	0.0004	0.0074

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

Nota: *Efecto no significativo. El resto de los efectos son significativos a 5 %.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El retrato de la realidad que establece esta edición de la ENDIREH 2016 no tiene como objetivo un análisis comparativo con sus ediciones anteriores, como es el caso de otros estudios, por ejemplo, los de Irene Casique y Roberto Castro (2008 y 2014). En este caso, la pertinencia de la edición 2016, además que es la más reciente, radica en su énfasis sobre el desarrollo

de dos índices: la disponibilidad de recursos económicos y el índice global de empoderamiento, ambos elementos fundamentales para este estudio, cuyo enfoque central son las actitudes igualitarias. Adicionalmente, los autores y autora de este trabajo consideramos que las distintas ediciones de la ENDIREH, aun con sus diferencias y perfeccionamientos (ya que, en efecto, ha ido ampliando el alcance de sus objetivos y sus espacios de indagación), no se invalidan mutuamente, sino que atienden a distintos contextos. Cada edición se realiza en intervalos de tiempo relativamente pequeños respecto a los procesos cronológicos en los que se suscitan cambios sociales profundos. Es cierto, las comparaciones son válidas y legítimas, pero también lo es el reconocimiento de realidades distintas, medidas a partir de prismas objetivamente diferenciados:

(...) la Endireh 2003 se centró, como su nombre lo indicaba, en las dinámicas al interior del hogar (principalmente los patrones de violencia contra las mujeres unidas); las siguientes Endireh, en cambio, fueron extendiendo su interés para indagar también acerca de las experiencias de violencia de las mujeres en otros espacios, tales como la escuela, el trabajo, las instituciones que deben atender a las mujeres y el espacio público. Al cabo de los cuatro ejercicios de medición (2003, 2006, 2011 y 2016), contamos con una base de información muy rica de la que se desprenden regularidades, novedades y nuevas preguntas (Castro, 2019, p. 385).

Toda esta información, como antes se ha mencionado, no es sustento suficiente para dotar de total certeza a las prevalencias que han fluctuado de esta manera a lo largo de estos años, particularmente las referidas a la violencia que sufren las mujeres; tampoco existen elementos suficientes que nos permitan explicar totalmente el por qué de estas variaciones (Castro, 2019).

Tras cuatro aplicaciones de esta encuesta, y a la luz de los resultados obtenidos, quizás sea tiempo de dar paso a un ejercicio crítico de reflexividad que permita repensar las diversas secciones de los cuestionarios, abreviar algunas de ellas y, eventualmente, dar entrada a nuevas secciones que pongan a la encuesta en sintonía con los estándares internacionales de medición de la violencia de pareja, por más que algunas de esas novedades (por ejemplo, la medición de la bidireccionalidad de la violencia de pareja) parezcan atentar contra el espíritu esencial de la encuesta. La lucha por la erradicación de la violencia exige el conocimiento del problema por todas sus aristas, por incómodas que resulten (Castro, 2019, p. 410).

Por otro lado, para evaluar las actitudes igualitarias se han desarrollado distintos instrumentos: "se han elaborado escalas actitudinales con carácter más específico, relacionadas con actitudes ante la violación y victimización de las mujeres" (Barbera, 1998, p. 64). Y, en general, entre sus resultados, se documentan importantes cambios en torno a la tendencia de construir actitudes más igualitarias y menos tradicionales. Tales actitudes tradicionales se dan más entre las personas de más edad, menor nivel educativo, menores ingresos y más religiosas (Barbera, 1998). Pero:

para comprender realmente la influencia que el sistema sexo/género ejerce sobre el desarrollo comportamental humano hay que incorporar otros temas, próximos a la investigación sociológica y antropológica, tales como la estructura económica, esfera pública y privada, la distribución de tareas domésticas, etc., sin cuyas aportaciones no se puede dar carta cabal de estos procesos (Barbera, 1998, p. 64).

De esta manera, para la presentación y discusión de nuestros resultados, partiremos desde la premisa de que las actitudes más igualitarias están muy vinculadas con la progresiva participación de las mujeres como fuerza laboral activa. Estos resultados revelan que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo tiene un impacto significativo en el desarrollo de actitudes más igualitarias entre ellas. No obstante, el efecto directo del empleo femenino es condicional a la edad de la mujer y a los años de educación formal de la pareja. Con respecto a la edad de las mujeres, se encuentra que el impacto directo de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, aunque positivo para todas, es mayor entre las mujeres de edad más avanzada. Una explicación para esto es que las mujeres más jóvenes mantienen desde un inicio actitudes más igualitarias que las de mayor edad, porque sus experiencias formativas en las diferentes esferas han sido más favorables en la promoción de la igualdad de género. Por lo tanto, el efecto marginal del empleo será menor entre las mujeres más jóvenes.

Mientras tanto, sin considerar la clase social ni el nivel de estudio (que también son factores para tomar en cuenta), las mujeres de mayor edad son más propensas a participar en ámbitos en donde sus círculos sociales promueven ideas más tradicionales sobre los roles de los hombres y las mujeres. Su exposición a ideas más igualitarias a través del empleo puede ser una de sus limitadas interacciones relacionadas con prácticas menos tradicionales. En este sentido, las prácticas más igualitarias existentes en el mercado de trabajo pueden representar actitudes que las mujeres más jóvenes ya poseen. Por lo tanto, dichas prácticas no producirán el mismo impacto en las actitudes de las mujeres más jóvenes que en las de edad más

avanzada. Asimismo, las mujeres con mayores niveles de educación son expuestas a ideas menos tradicionales durante su estancia en instituciones educativas. Así, al incorporarse al mercado de trabajo, las mujeres con mayores niveles de educación formal ya adoptaron algunas actitudes en favor de la equidad de género a través de instituciones educativas y, por lo tanto, su participación en la fuerza laboral tiene menor impacto en su actitud.

Dado que las personas con mayores niveles de educación formal poseen actitudes más igualitarias con respecto a los roles de las mujeres y hombres, las parejas más educadas pueden favorecer y promover dichas actitudes entre las mujeres, incluso antes de que ellas se inserten en el mercado de trabajo. Así, cuando las mujeres que tienen parejas menos educadas entran al mercado laboral, tienden a adoptar actitudes que las mujeres cuyas parejas tienen mayores niveles de educación ya poseen. Por otro lado, el efecto indirecto mediado por las interacciones sociales es significativo únicamente cuando ellas tienen tres o menos hijos. Es posible argumentar que entre las mujeres que trabajan fuera del hogar y a su vez tienen una alta cantidad de hijos, las interacciones sociales se reducen notablemente para poder cumplir con las actividades demandadas para el cuidado de los hijos y el trabajo fuera del hogar.

Los resultados de esta investigación atribuyen un papel relevante a la educación de la pareja en el desarrollo de actitudes más igualitarias en las mujeres. Mientras la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo ha sido el resultado de cambios socioeconómicos concurrentes en México, tales como una mayor apertura económica, el desarrollo del Estado de bienestar, entre otros, este proceso no ha sido acompañado de transformaciones sustanciales en las actitudes de los hombres hacia la equidad de género, lo cual ha limitado el impacto de tales cambios en la vida de las mujeres (Casique, 2017). A pesar de una contribución creciente de las mujeres al ingreso familiar, continúan teniendo un rol subordinado en el hogar: muchos hombres continúan apoyando una división tradicional de las labores domésticas (Casique, 2017), lo cual puede restringir el impacto potencial del trabajo femenino en el desarrollo de actitudes más igualitarias entre las mujeres.

Con relación al nivel de educación formal de las mujeres, contar con mayores niveles de educación mejora sus condiciones de trabajo e incrementa su tendencia a participar en la fuerza laboral después de contraer nupcias y tener hijos. Sin embargo, aunque la educación expone a las niñas y niños a ideas modernas e incrementa las posibilidades de las mujeres de encontrar mejores trabajos fuera del hogar, su impacto puede estar sujeto a la influencia de valores tradicionales arraigados en la cultura y las instituciones educativas. Es por ello importante considerar cómo se construyen en la escuela las identidades femeninas y masculinas,

cómo se integran o no las cuestiones de género en el currículo escolar (Silvestre, 2020). Es necesario progresar en la superación de las actitudes que reproducen los patrones sexistas, por lo cual se vuelve fundamental el impulso de programas de prevención en el entorno socioeducativo (De la Osa et al., 2013).

Más allá de tales consideraciones, siempre es menester dimensionar, desde una perspectiva de género, el enorme costo que implica el desarrollo libre de la individualidad en las mujeres, la libertad de hacerse cargo de sí, y la consecuente transformación de su propio destino.

De ahí que haya muchas mujeres cuya vida no implica un alto grado de individualización –en general, todas aquellas que no han accedido a una educación media o superior y no desarrollan funciones sociales especializadas–, para las que resulta extremadamente difícil desarrollar los rasgos inherentes a la individualización –[sic] conciencia y satisfacción de deseos propios, iniciativa personal para sustentarlos, rechazo a las imposiciones injustas de aquel en quien depositan su destino, etc. (...). Pero además, las mujeres deben enfrentarse al hecho de que una mayoría de hombres no desean que ellas se individualicen (...) (Hernando, 2002, p. 199).

Finalmente, con base en los resultados de este artículo, es importante resaltar que las intervenciones de política social deberían tomar en consideración que diversos factores relacionados con las características socioeconómicas y demográficas de las mujeres, tales como la educación, la edad, la educación de la pareja y el número de hijos, promueven el desarrollo de actitudes más igualitarias entre las mujeres en México y enmarcan el impacto que las intervenciones políticas tendrán en la vida y bienestar de las mujeres.

REFERENCIAS

Azorín, C. (2017). "Actitudes hacia la igualdad de género en una muestra de estudiantes de Murcia". *Revista Complutense de Educación*, Vol. 28, núm. 1, pp. 45-60.

Barbera, E. (1998). *Psicología del género*. Barcelona: Ariel.

Bell, D. (2006). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. México: Alianza Editorial.

Bolzendahl, C. y Nyers, D. (2004). "Feminist attitudes and support for gender equality: opinion change in women and men". *Social Forces*, Vol. 83, pp. 759-790.

Brito, M. (2017). "División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado, espacio doméstico". En H. Moreno y E. Alcántara. *Conceptos clave en los estudios de género. 1*. México: UNAM, pp. 63-76.

Casique, I. (2010). "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia". *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 1, núm. 72, pp. 37-71.

_____ (2017). "Fuentes y datos sobre Violencia contra las Mujeres en México". *Realidad, Datos y Espacio*, Vol. 8, núm. 1, pp. 6-16.

Casique, I. y Castro, R. (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México: INMUJERES & CRIM-UNAM.

_____ (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. México: INMUJERES & CRIM-UNAM.

Castro, R. (2019). "Hacia una revisión de la Endireh y sus resultados". *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contra las mujeres en México (Endireh 2016)*. Cuernavaca: Inmujeres & CRIM, pp. 385-411.

Chase, P. (2006). *The emergence of culture. The evolution of a uniquely human way of life*. Nueva York: Springer.

Chirot, D. (2012). *How societies change*. Washington, D.C: SAGE.

De la Osa, Z., Andrés, S. y Pascual, I. (2013). "Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes". *European Journal of Investigation in Health*, Vol. 3, núm. 3, pp. 265-275.

Fernández, R. (2010). "Does Culture Matter?" *National Bureau of Economic Research*. Recuperado de: www.nber.org/papers/w16277

Fernández, R., Fogli, A. y Olivetti, C. (2004). "Preference Formation and the Rise of Women's Labor Force Participation: Evidence from WWII". *National Bureau of Economic Research*. Recuperado de: <https://www.nber.org/papers/w10589>

Hernando, A. (2002). *Arqueología de la identidad*. Madrid: Akal.

Hodgson, G. (2011). “¿Qué son las instituciones?” *Revista CS*, Vol. 22, núm. 8, pp. 17-53.

INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Inglehart, R. (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Society*. Princeton: Princeton University Press.

Inglehart, R. y Norris, P. (2003). *Rising tide. Gender equality and cultural change around the world*. Cambridge: Cambridge University Press.

Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy. The human development sequence*. Cambridge: Cambridge University Press.

Martinelli, A. (2005). *Global Modernization. Rethinking the Project of Modernity*. Londres: SAGE Publications,

Melgar, L. (2017). “Familia: en resignificación continua”. En H. Moreno, y E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género*. 1. México: UNAM, pp. 91-104.

Sandoval, M. (2014). “Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento”. *Última década*, Vol. 22, núm. 41, pp. 153-178.

Silvestre, A. (2020). *Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad*. Barcelona: Fundació Surt & Agència Catalana de Cooperació per el Desenvolupament.